



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE)

La Oficina Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública y del Reglamento 1-2013, emitido por la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, así como de su reglamento de aplicación, colocó en funcionamiento desde junio de dos mil once (2011). Esta unidad es la responsable de tramitar las solicitudes de información recibidas en nuestra institución, a los fines de garantizar su pronta y efectiva respuesta. Asimismo, es la responsable del mantenimiento de la página web y de la disposición de oficio de las informaciones legalmente requeridas.

MISIÓN DE LA OAI

Somos responsables de hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información pública de la ciudadanía. Colaboramos con el fortalecimiento de las actividades de transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En ese sentido, la Oficina de Acceso a la Información Pública, ha recibido, durante el segundo trimestre, las siguientes solicitudes de información:

MESES	ESCRITAS	PERSONALES	VÍA TELEFÓNICA	REDES SOCIALES
JULIO	3	9	8	6
AGOSTO	5	18	19	7



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEPTIEMBRE	3	4	7	1	
TOTALES	11	31	34	14	90

Es decir, que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04 y el Decreto núm. 130-05, que aprueba su reglamento de aplicación, la Oficina de Acceso a la Información de la Defensa Pública, ha tramitado en este trimestre 90 solicitudes de información: 11 por escrito, 34 vía telefónica, 31 personales y 14 solicitudes con respuesta inmediata a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Finalmente, señalamos que un gran número de estas solicitudes fue para obtener información sobre el Concurso de Abogados Adscritos que fue realizado por la Institución durante el mes de agosto.

Lcda. Cristina L. Mazara

Encargada

Oficina de Acceso a la Información Pública